

Relación de autores premiados
en las anteriores ediciones

María Sanz
Cayetano Luca de Tena y Lazo
Antonio Hernández
Félix Grande Lara
José A. Ramírez Lozano
Antonio Cabrera Serrano
Rosa Romojaro Montero
Juan Carlos Jurado Zambrana
Vicente Gallego
Joaquín Ríos
Arturo Tintero
Antonio Martínez Sarrión
Tomás Hernández Molina
Emilio Quintanilla Buey
Pedro González Moreno
Santos Domínguez Ramos
Luis Alberto de Cuenca
Joaquín Márquez Ruiz
Juan Carlos Abril
Juan Vicente Piqueras
Gabriel Insausti
M^a José Carrasco García
Jesús Aguado
Adolfo Cueto
Manuel Vilas Vidal

XXVI PREMIO
DE POESÍA

MANUEL
ALCÁNTARA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÁREA DE CULTURA

2018



Ayuntamiento
de Málaga



Fundación
Unicaja

BASES

XXVI PREMIO DE POESÍA MANUEL ALCÁNTARA 2018

- 1 En el régimen jurídico aplicable a las actuaciones de este premio es preciso atender a la consideración de las mismas y teniendo en cuenta que se entienden como actividades de fomento, resulta de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Además, en los referido a la presentación y a la tramitación del procedimiento, se seguirá lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2 Este Premio está abierto a la participación de poetas de cualquier nacionalidad -excluidos los autores galardonados en anteriores ediciones - siempre que los trabajos que concursen estén escritos en lengua española.
- 3 Las obras presentadas serán originales, inéditas y no premiadas en otro concurso literario y consistirán en un poema de tema y forma libre. No se admitirán traducciones ni adaptaciones.
- 4 La extensión de los trabajos presentados no será menor de catorce versos ni podrá exceder de cien.
- 5 Se presentará un único ejemplar, mecanografiado o por impresión informática, por una sola cara en tamaño normalizado Din A4. Deberá presentarse

sin firma, bajo lema o título y acompañado de un sobre cerrado que contendrá en el interior nombre, nif o pasaporte, dirección y teléfono del autor y en el exterior el nombre del poema. Cada sobre o plica solo podrá corresponder a un poema, aunque sean varios los que se incluyan en el mismo envío.

- 6 Los originales, copias y plicas se podrán entregar en mano, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o se enviarán por correo postal e irán dirigidos a:

XXVI PREMIO DE POESÍA MANUEL ALCÁNTARA
Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga
Alameda Principal nº 23
29001 Málaga

**No se admitirán trabajos enviados
por correo electrónico.**

- 7 El plazo de admisión de las obras será desde el día 10 de enero de 2018 hasta las 14:00 horas del día 27 de abril de 2018.
- 8 El premio será concedido por un jurado integrado por poetas, escritores, críticos, académicos, profesores o personalidades relevantes de las Letras y se dará a conocer coincidiendo con el fallo

del concurso que será inapelable y se comunicará antes del día 31 de mayo de 2018. Será condición indispensable para la entrega del premio la asistencia de la persona premiada.

- 9 Se establece un único premio dotado con 6.000 € sujeto a las retenciones de IRPF correspondientes y con cargo a la partida 01.3349.48100 PAM 40 70 y una escultura, creación exclusiva del artista Jaime Pimentel. Este premio será indivisible y no podrá declararse desierto.
- 10 El Ayuntamiento de Málaga podrá publicar como considere oportuno el poema premiado y no devolverá originales ni mantendrá correspondencia con los autores.
- 11 El Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga y el jurado resolverán las cuestiones no previstas en estas bases.
- 12 La presentación de obras a este Premio supone, por parte de los autores, la aceptación de las presentes bases.

www.malaga.eu
publicaciones@malaga.eu
Teléfono: 951928756. Fax: 951926493